

| | |
|---|------------|
| Nº de expediente: | Ejercicio: |
| A-11/22 | 2022 |
| Aplicación presupuestaria: 096200 422F104 216 | |
| Nº expediente contable: 2021/000011403 | |
| Financiación: | |
| A cargo del Presupuesto de Gastos de la Universidad | |

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

| |
|--------------------------|
| Unidad gestora: |
| SERVICIO DE CONTRATACIÓN |

| |
|--|
| Objeto del contrato: |
| “Servicios de mantenimiento, reparación y soporte de los sistemas centrales de almacenamiento y backup de la Universidad Autónoma de Madrid “. |

| | |
|---|-------------|
| Importe del Gasto (en letra): | (En cifra): |
| QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO. | 554.482,50 |

| Plazo de ejecución: | Anualidades: | Importe: |
|--|--------------|------------|
| CUATRO AÑOS desde el día siguiente a la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga de UN AÑO. | 2022 | 129.772,50 |
| | 2023 | 141.570,00 |
| | 2024 | 141.570,00 |
| | 2024 | 141.570,00 |

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes.

A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez informado favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por los que se ha de regir la referida contratación, así como del gasto que se expresa), incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

Firmado por Inmaculada rebate Álvarez-Cedrón el día 11/11/2021 con un certificado emitido por AC Fdo. Inmaculada Rebate Álvarez - Cedrón

Esta Gerencia, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 2 de julio de 2021 (BOCM de 8 de julio de 2021), a la vista de la documentación contenida en el expediente y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que para los fines del servicio público se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación, los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto por el importe expresado.

Asimismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la licitación del contrato se realice mediante procedimiento abierto, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a su adjudicación, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL GERENTE, a la fecha de la firma

Ernesto Fernández-Bofill González

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 6339-7875-6551P7039-664B | Fecha | 12/11/2021 |
| Firmado Por | Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6339-7875-6551P7039-664B | | |

